

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 11 de diciembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento y publicación del fallo de la Sentencia de 13 de julio de 2018, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en relación al Procedimiento Ordinario núm. 610/2013.

En fecha 13 de julio de 2018, la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, dictó Sentencia en relación al Procedimiento Ordinario núm. 610/2013, interpuesto por la entidad mercantil Montesanginés, S.L., contra la Resolución de 27 de agosto de 2013, de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Huelva, que aprobó definitivamente de forma parcial el Plan General de Ordenación Urbanística de Aracena, circunscribiendo la parte actora su impugnación las determinaciones que se refieren o afectan a la UE-AI-13, Terrenos Suroeste Colón, Unidad de Ejecución AI-13; cuyo fallo recoge expresamente:

F A L L A M O S

«Que debemos estimar y estimamos el presente recurso deducido contra la resolución recogida en el primer Fundamento de Derecho, la cual anulamos en el extremo interesado por no ser ajustada al ordenamiento jurídico. Con imposición de costas en los términos expresados.»

Vistos los artículos 118 de la Constitución Española, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 18.2 de la Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería.

HE RESUELTO

Disponer el cumplimiento y publicación del fallo de la Sentencia de 13 de julio de 2018 de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en relación al Procedimiento Ordinario núm. 610/2013, en los términos expuestos en su fallo.

Sevilla, 11 de diciembre de 2018.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.